



MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO INFORME POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES, AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMBATE A LA INSEGURIDAD Y POLÍTICA ECONÓMICA POR SECTORES ECONÓMICOS, CON CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Conferencia para la
Programación de los Trabajos Legislativos
LXXV Legislatura Constitucional.
Congreso del Estado de Michoacán
de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, integrante de la Representación Parlamentaria, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como lo dispuesto en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo mediante la cual este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo solicita al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado informe, por escrito, en un plazo de 10 días naturales, al Pleno de esta Soberanía, todos los elementos que conforman la política pública de combate a la inseguridad y la política económica por sectores económicos, con cronograma de implementación, con base en la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día de hoy vengo a exponerles un tema fundamental para la ciudadanía y para el estado de Michoacán mismo.

Los meses han pasado desde que el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla asumió el cargo y desde entonces hemos observado un continuismo en las políticas públicas emprendidas.

Como todos sabemos la crisis social y económica que padece la mitad de la población en Michoacán es estructural y depende del modelo económico y de las políticas sociales derivadas del mismo.

La falta de políticas públicas coherentes configura un escenario complejo de pobreza, desempleo, informalidad, precariedad laboral y vulnerabilidad social, incluso el crecimiento económico es un elemento necesario, pero insuficiente en el abatimiento de los enormes rezagos que tenemos es casi todos los ámbitos, con tristeza observamos que Michoacán es de los estados más atrasados y con uno de los niveles más graves de inseguridad, falta de crecimiento y desolación en los michoacanos.

Sé que mis dichos provocarán que las pasiones de algunos se despierten, no es mi intención, al contrario, llamo a la serenidad, a que todos asumamos nuestra responsabilidad.

No estoy hablando desde una postura partidista, desde la representación más independiente de este Congreso, la Representación Parlamentaria me dirijo a todos desde la imparcialidad y luego de observar los hechos, me baso en lo que los economistas señalan es la manera más eficiente de analizar la política económica de un gobierno.

El presupuesto de egresos de un gobierno es la forma de observar más claramente las prioridades del gasto, de esta forma se puede analizar las intervenciones del estado en la economía y la sociedad, es decir, las políticas sociales que configuran la estrategia gubernamental.

Si vemos el comportamiento del Presupuesto de Egresos del gobierno de Michoacán en los últimos 5 años, no se observarán cambios sustanciales, repito, podemos analizar cada una de las UPP que se presupuestan desde hace 5 años y no hallaremos cambios.

Siguen siendo las mismas dependencias (una secretaría más), los mismos montos en términos reales (con la diferencia inflacionaria), los mismos impuestos, las mismas estrategias para obtener ingresos extraordinarios (placas, licencias, deuda y desincorporaciones), hasta los funcionarios se han reciclado.

El Congreso es corresponsable de las políticas públicas, desde aquí podemos y es nuestra obligación el diseño de Estado que todos merecemos. Esta es una tarea que no se puede posponer.

Por eso llamo a que tengamos altura de miras, hagamos lo que nos corresponde y pidamos al gobernador por escrito su estrategia de seguridad, las políticas y acciones que tienen proyectadas, lo mismo para la política económica que debe sacar adelante al Estado, terminar con la pobreza al Estado o al menos disminuir sus alarmantes niveles, la política debe ser sectorizada y con un cronograma de implementación que permita a los legisladores acompañar sus esfuerzos pero con una ruta clara y precisa.

Todos hemos dicho en esta tribuna que lo más importante es el Estado, es momento de proponer algo que lo confirme, con esta propuesta el Ejecutivo y el Legislativo tienden un puente que fortalece

y beneficia a la sociedad entera. ¡Entreguémosle nuestro trabajo comprometido a los michoacanos! Es por el bien de Michoacán. Por su atención, muchas gracias. Con su permiso, Presidenta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que informe por escrito, en un plazo de 10 días naturales, al Pleno de esta Soberanía, todos los elementos que conforman la política pública de combate a la inseguridad que su Gobierno ha emprendido y tiene planeado implementar, así como su política económica sectorizada que incluya cronograma de acciones e implementación.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo, de manera íntegra, con su exposición de motivos, al Gobernador de Michoacán, para su conocimiento y los efectos pertinentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 13 de mayo de 2022.

Atentamente

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

